

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA”.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 28 DE DICIEMBRE DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO I “GENERALIDADES”, numerales 1.28 “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO”, 1.28.1 “INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES”; se informa a los participantes de la Convocatoria, que mediante el presente documento se presenta el informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veintidós (22) de diciembre de 2022, se recibieron diez (10) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	<p align="center">CONSORCIO DEPORTIVO CRP</p> <p align="center">Representante del Consorcio CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA CC. No. 8.746.699</p>	<p align="center">Integrante No. 1 CRP CONSULTORES S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.502.499-0 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: LAURA VALENTINA RODRIGUEZ VERDECIA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.065.846.371</p> <p align="center">Integrante No. 2 CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 8.746.699 Porcentaje de Participación: 50%</p>
2.	<p align="center">FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO</p> <p align="center">CC. No. 10.549.160</p>	
		<p align="center">Integrante No. 1 JET INGENIERIA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 802.024.876-8</p>

3.	<p>CONSORCIO INTER POLIDEPORTIVO J&C</p> <p>Representante del Consorcio RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ CC. No. 1.045.706.828</p>	<p>Porcentaje de Participación: 70%</p> <p>Representante legal: JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 72.214.607</p> <p>Integrante No. 2 CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 901.427.201-6 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Representante legal: JORGE ELIECER ACEVEDO HERNANDEZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 72.239.536</p>
4.	<p>PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS</p> <p>No IDENTIFICACIÓN NIT 900.426.155-7 OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN C.C 74.082.238 (Principal) BLANCA NELLY HERNANDEZ AMAYA C.C 46.366.730 (Suplente)</p>	
5.	<p>CONSORCIO INTERCONSULTORES</p> <p>Representante del Consorcio OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO C.C. No. 19.287.455 (Principal) ADRIANA GORDILLO MACHADO CC. No. 52.800.424 (Suplente)</p>	<p>Integrante No. 1 GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.581.578-1 Porcentaje de Participación: 70%</p> <p>Representante legal: OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 19.287.455</p> <p>Integrante No. 2 OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 19.287.455 Porcentaje de Participación: 30%</p>
6.	<p>CONSORCIO SR 2023</p> <p>Representante del Consorcio LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO CC. No. 80.070.003 (Principal) RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA CC. No. 19.172.715 (Suplente)</p>	<p>Integrante No. 1 SEIING S.A.S. BIC No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.208.425-6 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Representante legal: LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 80.070.003</p> <p>Integrante No. 2 RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 19.172.715 Porcentaje de Participación: 50%</p>
7.	<p>CONSORCIO AJ HUILA</p> <p>Representante del Consorcio LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ CC. No. 1.098.704.765</p>	<p>Integrante No. 1 EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 901.272.510-1 Porcentaje de Participación: 60%</p> <p>Representante legal: ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.095.913.442</p>

		<p>Integrante No. 2 JUAN CARLOS JAIMES ACERO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 91.514.205 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante No. 3 LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.098.704.765 Porcentaje de Participación: 10%</p>
8.	<p>INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.</p> <p>No IDENTIFICACIÓN NIT 820.000.836-5 GUSTAVO PEREZ MARIÑO C.C No. 6.762.843 (Principal) ELIZABETH GOMEZ MAYORGA C.C No. 41.759.147 (Suplente)</p>	
9.	<p>CONSORCIO NEO-ARM</p> <p>Representante del Consorcio WILLIAM FERNANDO PEDRAZA JARAMILLO CC. No. 94.330.138 (Principal) JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS CC. 1.121.844.182 (Suplente)</p>	<p>Integrante No. 1 NEOINGENIERIA P&T S.A.S. BIC No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.416.822-9 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: WILLIAM FERNANDO PEDRAZA JARAMILLO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 94.330.138</p> <p>Integrante No. 2 ARM CONSULTING S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 822.007.239-7 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.121.844.182</p>
10.	<p>CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022</p> <p>Representante del Consorcio MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ CC. No. 1.049.625.075 (Principal) JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS CC. No. 91.489.818 (Suplente)</p>	<p>Integrante No. 1 BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.779.202-1 Porcentaje de Participación: 60% Representante legal: MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.049.625.075</p> <p>Integrante No. 2 JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 91.489.818 Porcentaje de Participación: 40%</p>

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. *No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.*
- b. *El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.*
- c. *No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.*
- d. *Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.*

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado VÍA CORREO convocatorias_at@findeter.gov.co

Aquellos proponentes que no presenten subsanación habiéndoseles indicado no cumplir con algún requisito habilitante objeto de subsanación, deberán justificar las razones por las cuales no lo hicieron. Las razones dadas serán tenidas en cuenta para identificar patrones sospechosos que ameriten ser puestos en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio a efectos de propender por la preservación de la competencia real en los procesos de contratación.¹

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 243, el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO DEPORTIVO CRP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

¹ Directiva Presidencial No. 8 del 17 de septiembre de 2022, numeral 1.8. "MEDIDAS CONTRA LA AFECTACIÓN DE LA COMPETENCIA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES"

3	CONSORCIO INTER POLIDEPORTIVO J&C	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO INTERCONSULTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO SR 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO AJ HUILA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
8	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	CONSORCIO NEO-ARM	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	CONSORCIO DEPORTIVO CRP	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2.	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3.	CONSORCIO INTER POLIDEPORTIVO J&C	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4.	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5.	CONSORCIO INTERCONSULTORES	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6.	CONSORCIO SR 2023	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7.	CONSORCIO AJ HUILA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8.	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9.	CONSORCIO NEO-ARM	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10.	CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas en las diversas verificaciones Jurídicas, Técnicas y Financieras, y formular las observaciones que estime pertinente al presente informe, **desde el 29 hasta el 30 de diciembre de 2022, hasta las 5:00 pm, a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co**

Para constancia, se expide el día 28 de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA”.

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO DEPORTIVO CRP

Representante CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 8.746.699

Conformado por:

Integrante No. 1

CRP CONSULTORES S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.502.499-0

Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal: LAURA VALENTINA RODRIGUEZ VERDECIA

No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.065.846.371

Integrante No. 2

CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA

No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 8.746.699

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrita por CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.746.699, en calidad de representante del proponente plural.

Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>Integrante 1 14 – 19</p> <p>Integrante 2 No aplica</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1. Nombre: CRP CONSULTORES S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 14 de diciembre de 2022 Domicilio: Valledupar. Término de Constitución: Documento Privado No. 1 de fecha 01 de febrero de 2012, inscrito el 24 de febrero de 2012. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2. No aplica.</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.4. 2.1.1.4.1.</p>	<p>5 – 6</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 14 de diciembre de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Valledupar. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: 50% y 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.</p>

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 20 Integrante 2 7	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	Integrante 1 24 y 27 Integrante2 11	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 13 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes fiscales el día 24 de diciembre de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	Integrante 1 23 y 28 Integrante2 10	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 13 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes disciplinarios el día 24 de diciembre de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	Integrante 1 26 Integrante 2 13	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 13 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes judiciales el día 24 de diciembre de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	Integrante 1 25 Integrante 2 12	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 13 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta el Registro de Medidas Correctivas el día 24 de diciembre de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
				Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 47-45-101005900 Tomador: CONSORCIO DEPORTIVO CRP. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 22 de diciembre de 2022 Hasta: mínimo 22 de abril de 2023.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$284.384.970,00) 10% \$28.438.497,0</p>	2.1.1.9.	30 – 31	CUMPLE	<p>Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: se señala.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$28.438.497,00.</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 22/12/2022 hasta el 22/05/2023.</p> <p>Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 20 de diciembre de 2022.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	2.1.1.10.	Integrante 1 34 - 40 Integrante2 32 - 33	CUMPLE	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 42 Integrante2 41 y 43 - 46	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por LAURA VALENTINA RODRIGUEZ VERDECIA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.065.846.371, en calidad de representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Integrante 2: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA, identificado con CC 8.746.699, en calidad de persona natural. Además allega planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de noviembre de 2022.</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</p>	2.1.1.12.	8 - 9	CUMPLE	<p>El representante legal del proponente, CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA, identificado con CC 8.746.699, acredita ser Ingeniero Civil, de quien se aporta matrícula profesional No. 08202-34974 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería el día 13 de diciembre de 2022.</p>
<p>Abono de la oferta</p>	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	Integrante 1 105 - 136 Integrante2 48 - 104	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 14 de diciembre de 2022. Se consulta el RUES el día 24 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 14 de diciembre de 2022. Se consulta el RUES el día 24 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24 de diciembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO DEPORTIVO CRP, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduoccidente: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidupopular: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA”.

PROPONENTE No. 2. FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO

CC. No. 10.549.160

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 – 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 16 de diciembre de 2022, suscrita por FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.549.160, en calidad de proponente persona natural.
Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	5	CUMPLE	Aporta documento de identificación de FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.549.160, en calidad de proponente persona natural.

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	8	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 25 de noviembre de 2022. Además, se consulta antecedentes fiscales el día 24 de diciembre de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	9	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 25 de noviembre de 2022. Además, se consulta antecedentes disciplinarios el día 24 de diciembre de 2022. No registra sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	10	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 25 de noviembre de 2022. Además, se consulta antecedentes judiciales el día 24 de diciembre de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	11	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 25 de noviembre de 2022. Además, se consulta el Registro de Medidas Correctivas el día 24 de diciembre de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de diciembre de 2022 Hasta: mínimo 22 de abril de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$284.384.970,00) 10% \$28.438.497,0	2.1.1.9.	12 - 14	CUMPLE	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Póliza No.: 100017430 Certificado No. 100089261 Tomador: FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: Número y objeto coinciden con la convocatoria. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta

				de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$28.438.497,00 Vigencia de los amparos: Desde el 22/12/2022 hasta el 02/05/2023. Soporte de pago: Alega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 18 de diciembre de 2022.
os Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	15	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	16 - 19	CUMPLE	El proponente allega certificado de fecha 16 de diciembre de 2022, suscrito por FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.549.160, en calidad de proponente persona natural. Además allega planilla de aportes al SISS correspondiente al mes de octubre de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	6 - 7	CUMPLE	El proponente FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.549.160, acredita ser Ingeniero Civil, de quien se aporta copia de la Matrícula Profesional No. 19202-33508 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 25 de noviembre de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	21 - 85	VERIFICADO	El proponente aporta RUP de fecha 14 de diciembre de 2022. Se consulta el RUES el día 24 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impida contratar. Consulta de fecha 24 de diciembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduoccidente: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidupopular: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA”.

PROPONENTE No. 3 CONSORCIO INTER POLIDEPORTIVO J&C

Representante RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.045.706.828

Conformado por:

Integrante No. 1
JET INGENIERIA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 802.024.876-8
Porcentaje de Participación: 70%

Representante legal: JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 72.214.607

Integrante No. 2

CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 901.427.201-6
Porcentaje de Participación: 30%

Representante legal: JORGE ELIECER ACEVEDO HERNANDEZ
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 72.239.536

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrita por RAFAELA PAOLA PASSO DE

				LA HOZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.045.706.828, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 22 – 27 Integrante 2 31 - 37	<u>NO CUMPLE</u>	<p>Integrante 1. Nombre: JET INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 19 de diciembre de 2022 Domicilio: Barranquilla. Término de Constitución: Documento Privado de fecha 02 de agosto de 2004, inscrito el 05 de agosto de 2004. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2. Nombre: CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 12 de diciembre de 2022 Domicilio: Piedecuesta. Término de Constitución: Documento Privado de fecha 05 de octubre de 2020, inscrito el 04 de noviembre de 2020. NO CUMPLE Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: No registra.</p>

				<p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p> <p>El integrante No.2 "CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.", del proponente plural NO CUMPLE, teniendo en cuenta que no acredita la capacidad jurídica requerida en el numeral 6 del numeral 2.1.1.3 "EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL", de los términos de referencia, el cual establece lo siguiente:</p> <p><i>"Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria."</i></p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que la fecha de inscripción de la sociedad en la Cámara de Comercio, es el 04 de noviembre de 2020, término que no cumple con el requerido de 5 años de anterioridad a la fecha de cierre del proceso, el cual fue el día 22 de diciembre de 2022.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	14 – 15	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 19 de diciembre de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Barranquilla. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: 70% y 30%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Representante 5 Integrante 1 41 Integrante 2 48	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante legal y de los representantes de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	Representante 8 Integrante 1 28 y 42 Integrante 2 38 y 49	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 20 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes fiscales el día 24 de diciembre de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	Representante 9 Integrante 1 29 y 43 Integrante 2 39 y 50	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 20 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes disciplinarios el día 24 de diciembre de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	Representante 10 Integrante 1 44 Integrante 2 51	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 20 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes judiciales el día 24 de diciembre de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	Representante 12 Integrante 1 46 Integrante 2 53	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 20 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta el Registro de Medidas Correctivas el día 24 de diciembre de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
				Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 22 de diciembre de 2022 Hasta: mínimo 22 de abril de 2023.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$284.384.970,00) 10% \$28.438.497,0</p>	<p align="center">2.1.1.9.</p>	<p align="center">17 – 18</p>	<p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p>	<p>Póliza No.: 11-45-101120713 Tomador: CONSORCIO INTER POLIDEPORTIVO J&C. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$28.438.497,00. Vigencia de los amparos: Desde el 22/12/2022 hasta el 22/05/2023. Soporte de pago: No allega soporte de pago de la prima correspondiente. NO CUMPLE.</p> <p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p> <p>El proponente no allegó el soporte de pago de la prima correspondiente, conforme con lo establecido en la Nota 2 del numeral 2.1.1.8 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA” del Subcapítulo II del Capítulo II de los Términos de Referencia, el cual expresa:</p> <p><i>“NOTA 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago.”</i></p>
--	--------------------------------	-------------------------------	---	---

Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 55 Integrante2 57	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 149 Integrante2 151	CUMPLE	Integrante 1: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.214.607, en calidad de representante legal de la persona jurídica. Integrante 2: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por JORGE ELIECER ACEVEDO HERNANDEZ, identificado con CC 72.214.607, en calidad de representante legal de la persona jurídica.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	6 - 7	CUMPLE	La representante legal del proponente, RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.045.706.828, acredita ser Ingeniera Civil, de quien se aporta matrícula profesional No. 08202-279910 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería el día 20 de diciembre de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	Integrante 1 59 - 133 Integrante2 135 - 147	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 19 de diciembre de 2022. Se consulta el RUES el día 24 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 12 de diciembre de 2022. Se consulta el RUES el día 24 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24 de diciembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER POLIDEPORTIVO J&C, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduoccidente: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidupopular: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA”.

PROPONENTE No. 4: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS No IDENTIFICACIÓN NIT 900.426.155-7 Representante legal OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN No. IDENTIFICACIÓN C.C 74.082.238 Representante Legal suplente: BLANCA NELLY HERNANDEZ AMAYA No. IDENTIFICACIÓN C.C 46.366.730				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	04 – 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrita por OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN No. IDENTIFICACIÓN C.C 74.082.238, en calidad de representante proponente persona jurídica.
Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	16 - 22	CUMPLE	Nombre: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS Nit: 900.426.155-7 Domicilio: Bogotá D.C. Fecha de expedición: 1° de diciembre de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Por Documento Privado del 4 de abril de 2011 de Asamblea Constitutiva, inscrito en Cámara de Comercio el 5 de abril de 2011. Término de Duración: Su duración es Indefinida Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

				<p>Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.</p> <p>Revisor Fiscal: Ingrid Janine Castelblanco Herrera, identificada con cédula de ciudadanía No 53.099.631, T.P 197953-T</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	12	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente persona jurídica
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	24 - 25	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 20 de diciembre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica, el día 26 de diciembre de 2022</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	27 - 28	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 20 de diciembre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page, el 26 de diciembre de 2022</p> <p>No están reportados como responsables disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.8.	30	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificado de fecha 20 de diciembre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml, El día 26 de diciembre de 2022</p> <p>No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	32	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificado de fecha 20 de diciembre 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 26 de diciembre de 2022</p>

				No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 22 de diciembre de 2022 Hasta: mínimo 22 de abril de 2023.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$284.384.970,00) 10% \$28.438.497,0</p>	2.1.1.9.	34 - 54	CUMPLE	<p>Aseguradora: HDI SEGUROS S.A Formato: POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE PARTICULARES. Póliza No.: 4002617 Tomador: PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$28.438.497,00 Vigencia de los amparos: Desde el 21/12/2022 hasta el 30/04/2023. Soporte de pago: Allega certificación de pago expedida por la compañía aseguradora No. 4002617 de fecha 21 de diciembre de 2022</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.10.	56 - 59	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	61 - 72	CUMPLE	Certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica (INGRID JANINE CASTEBLANCO HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.099.631, T.P 197953-T), fecha 22 de diciembre de 2022.

				De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (14/12/2022). Al igual aporta soportes de pago. Pila
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto	2.1.1.12.	13 - 14	CUMPLE	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN , quien firma como representante del proponente plural, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-140254CND y certificado de vigencia del COPNIA del 30 de noviembre de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.15	74 - 175	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 01/12/2022, Se consulta el RUES, fecha 26 de diciembre de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 26 de diciembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduoccidente: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidupopular: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA”.

PROPONENTE No. 5 CONSORCIO INTERCONSULTORES

Representante **OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO**
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. **19.287.455 (Principal)**
ADRIANA GORDILLO MACHADO
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. **52.800.424 (Suplente)**

Conformado por:

Integrante No. 1

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.581.578-1

Porcentaje de Participación: 70%

Representante legal: **OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO**

No. IDENTIFICACIÓN CC. No. **19.287.455**

Integrante No. 2

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO

No. IDENTIFICACIÓN CC. No. **19.287.455**

Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrita por OSCAR GREGORIO GORDILLO

				GUERRERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.287.455, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 9 – 13 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	<p>Integrante 1. Nombre: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 07 de diciembre de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado de fecha 04 de enero de 2013, inscrito el 08 de enero de 2013. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2. No aplica.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	15 – 16	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 16 de diciembre de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: 70% y 30%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 2
Fecha de aprobación:
30-Jun-2022
Clasificación: Pública

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 5 Integrante 2 5	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	Integrante 1 19 Integrante 2 18	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 19 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes fiscales el día 26 de diciembre de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	Integrante 1 21 Integrante 2 20	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 19 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes disciplinarios el día 26 de diciembre de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	Integrante 1 23 Integrante 2 23	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 19 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes judiciales el día 26 de diciembre de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	Integrante 1 22 Integrante 2 22	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 19 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta el Registro de Medidas Correctivas el día 26 de diciembre de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
				Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 33-45-101115046 Tomador: CONSORCIO INTERCONSULTORES. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 22 de diciembre de 2022 Hasta: mínimo 22 de abril de 2023.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$284.384.970,00) 10% \$28.438.497,0</p>	2.1.1.9.	24 – 28	CUMPLE	<p>Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: se señala.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$28.438.497,00.</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 22/12/2022 hasta el 09/05/2023.</p> <p>Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 21 de diciembre de 2022.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	2.1.1.10.	Integrante 1 29 - 32 Integrante2 33	CUMPLE	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 37 Integrante2 34 - 36	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO, identificado con CC 19.287.455, en calidad de representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Integrante 2: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO, identificado con CC 19.287.455, en calidad de persona natural. Además allega planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de noviembre de 2022.</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</p>	2.1.1.12.	6 - 8	CUMPLE	<p>El representante legal del proponente, OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.287.455, acredita ser Ingeniero Civil, de quien se aporta matrícula profesional No. 25202-31176 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería el día 15 de septiembre de 2022.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 2
Fecha de aprobación:
30-Jun-2022
Clasificación: Pública

Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	Integrante 1 89 - 129 Integrante2 38 - 88	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 07 de diciembre de 2022. Se consulta el RUES el día 26 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 07 de diciembre de 2022. Se consulta el RUES el día 26 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impidan contratar. Consulta de fecha 26 de diciembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERCONSULTORES, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduoccidente: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidupopular: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022**

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA”.

PROPONENTE No. 6 CONSORCIO SR 2023

Representante **LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO**
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. **80.070.003** (Principal)
RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. **19.172.715** (Suplente)

Conformado por:

**Integrante No. 1
SEIING S.A.S. BIC**

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.208.425-6
Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal: **LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO**
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. **80.070.003**

Integrante No. 2

RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. **19.172.715**
Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5 - 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrita por LUIS ALEJANDRO GONZALEZ

				CAMARGO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.070.003, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 26 – 36 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	<p>Integrante 1. Nombre: SEIING S.A.S. BIC Fecha de expedición del certificado: 15 de diciembre de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado de fecha 17 de marzo de 2008, inscrito el 19 de marzo de 2008. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: Laura Fernanda Rincón Hurtado. C.C. 1.052.386.311.</p> <p>Integrante 2. No aplica.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	19 – 20	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 20 de diciembre de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: 50% y 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple</p>

				Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 43 Integrante 2 39	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	Integrante 1 70 - 71 Integrante 2 68	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 15 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes fiscales el día 26 de diciembre de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	Integrante 1 76 - 77 Integrante 2 74	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 15 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes disciplinarios el día 26 de diciembre de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	Integrante 1 82 Integrante 2 80	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 15 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes judiciales el día 26 de diciembre de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	Integrante 1 87 Integrante 2 85	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 15 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta el Registro de Medidas Correctivas el día 26 de diciembre de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
				Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 100023596 Certificado No. 97069344 Tomador: CONSORCIO SR 2023.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 22 de diciembre de 2022 Hasta: mínimo 22 de abril de 2023.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$284.384.970,00) 10% \$28.438.497,0</p>	2.1.1.9.	131 – 143	CUMPLE	<p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9.</p> <p>Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: se señala.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$28.438.497,00.</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 22/12/2022 hasta el 30/04/2023.</p> <p>Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 21 de diciembre de 2022.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	2.1.1.10.	Integrante 1 62 - 65 Integrante2 59 - 60	CUMPLE	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 16 y 54 - 56 Integrante2 8 - 14	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por LAURA FERNANDA RINCON HURTADO, identificada con CC 1.052.386.311 y TP 186.759-T, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica, de quien se allega cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 01 de diciembre de 2022.</p> <p>Integrante 2: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA, identificado con CC 19.172.715, en calidad de persona natural. Además allega planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de septiembre, octubre y noviembre de 2022.</p>

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	43 - 46	CUMPLE	El representante legal del proponente, LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.070.003, acredita ser Ingeniero Civil, de quien se aporta matrícula profesional No. 25202-164031 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería el día 21 de noviembre de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 26 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 26 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impidan contratar. Consulta de fecha 26 de diciembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SR 2023**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduoccidente: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidupopular: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA”.

PROPONENTE No. 7 CONSORCIO AJ HUILA

Representante **LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ**
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. **1.098.704.765**

Conformado por:

Integrante No. 1
EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN Nit. 901.272.510-1
Porcentaje de Participación: 60%
Representante legal: **ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA**
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. **1.095.913.442**

Integrante No. 2
JUAN CARLOS JAIMES ACERO
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. **91.514.205**
Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3
LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. **1.098.704.765**
Porcentaje de Participación: 10%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------	---------------

			CUMPLE/ NO CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 - 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrita por LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.704.765, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 4 – 10 Integrante 2 No aplica Integrante 3 No aplica	<u>NO CUMPLE</u>	<p>Integrante 1. Nombre: EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 16 de diciembre de 2022 Domicilio: Bucaramanga. Término de Constitución: Documento Privado de fecha 01 de abril de 2019, inscrito el 09 de abril de 2019. NO CUMPLE Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2. No aplica.</p> <p>Integrante 3. No aplica.</p> <p style="text-align: center;"><u>NO CUMPLE</u></p> <p>El integrante No.1 "EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.", del proponente plural NO CUMPLE,</p>

				<p>teniendo en cuenta que no acredita la capacidad jurídica requerida en el numeral 6 del numeral 2.1.1.3 "EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL", de los términos de referencia, el cual establece lo siguiente:</p> <p><i>"Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria."</i></p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que la fecha de inscripción de la sociedad en la Cámara de Comercio, es el 09 de abril de 2019, término que no cumple con el requerido de 5 años de anterioridad a la fecha de cierre del proceso, el cual fue el día 22 de diciembre de 2022.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	11 – 12	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 22 de diciembre de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bucaramanga. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: 60%, 30% y 10%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 22 Integrante 2 20 Integrante 3 21	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes del proponente plural.

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	Integrante 1 23 - 24 Integrante2 25 Integrante 3 26	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 12 y 21 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes fiscales el día 27 de diciembre de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	Integrante 1 27 - 28 Integrante2 29 Integrante 3 30	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 12 y 21 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes disciplinarios el día 27 de diciembre de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	No aporta	CUMPLE	No aporta certificados. Se consulta antecedentes judiciales el día 27 de diciembre de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	Integrante 1 31 Integrante 2 32 Integrante 3 33	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 12 y 21 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta el Registro de Medidas Correctivas el día 27 de diciembre de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de diciembre de 2022 Hasta: mínimo 22 de abril de 2023.	2.1.1.9.	34 – 36	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 56-45-101001829. Tomador: CONSORCIO AJ HUILA. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 2
Fecha de aprobación:
 30-Jun-2022
Clasificación: Pública

Valor Presupuesto oficial: (\$284.384.970,00) 10% \$28.438.497,0				Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$28.438.497,00. Vigencia de los amparos: Desde el 22/12/2022 hasta el 30/04/2023. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 21 de diciembre de 2022.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 37 Integrante2 38 - 40 Integrante 3 41	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 42 Integrante2 43 Integrante 3 44	CUMPLE	Integrante 1: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA, identificada con CC 1.095.913.442, en calidad de representante legal de la persona jurídica. Integrante 2: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por JUAN CARLOS JAIMES ACERO, identificado con CC 91.514.205, en calidad de persona natural. Integrante 3: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ, identificada con CC 1.098.704.765, en calidad de persona natural.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	45 - 46	CUMPLE	La representante legal del proponente, LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ, identificada con CC 1.098.704.765, acredita ser Ingeniera Civil, de quien se aporta matrícula profesional No. 68202-360221 y Certificado de Vigencia y

				Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería el día 13 de diciembre de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	Integrante 1 47 - 53 Integrante2 54 - 92 Integrante 3 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 29 de noviembre de 2022. Se consulta el RUES el día 27 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 14 de diciembre de 2022. Se consulta el RUES el día 27 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 27 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impidan contratar. Consulta de fecha 27 de diciembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO AJ HUILA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURIDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduoccidente: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidupopular: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA”.

PROPONENTE No. 8: INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS No IDENTIFICACIÓN NIT 820.000.836-5 Representante legal GUSTAVO PEREZ MARIÑO No. IDENTIFICACIÓN C.C 6.762.843 Representante Legal suplente: ELIZABETH GOMEZ MAYORGA No. IDENTIFICACIÓN C.C 41.759.147				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 – 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrita por GUSTAVO PÉREZ MARIÑO , identificado con C.C. 6.762.843, en calidad de representante proponente persona jurídica.
Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	7 - 12	CUMPLE	Nombre: INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS Nit: 820.000.836-5 Domicilio: Tunja. Fecha de expedición: 22 de diciembre de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 145 del 4 de febrero de 1997, inscrita en Cámara de Comercio el 14 de febrero de 1997. Término de Duración: Su duración es Indefinida Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

				<p>Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.</p> <p>Revisor Fiscal: Hugo Fernando Suárez Figueroa, identificado con cédula de ciudadanía No 7.169.637, T.P 79365-T</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	13	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente persona jurídica
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	13 - 14	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 23 de noviembre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica, el día 27 de diciembre de 2022</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	17 - 18	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 23 de noviembre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page, el 27 de diciembre de 2022</p> <p>No están reportados como responsables disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.8.	16	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificado de fecha 23 de noviembre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml, El día 27 de diciembre de 2022</p> <p>No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	19	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificado de fecha 23 de noviembre 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 27 de diciembre de 2022</p>

				No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 22 de diciembre de 2022 Hasta: mínimo 22 de abril de 2023.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$284.384.970,00) 10% \$28.438.497,0</p>	2.1.1.9.	97 - 99	CUMPLE	<p>Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 100041550. Certificado No. 270106095 Tomador: INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$28.438.497,00 Vigencia de los amparos: Desde el 21/12/2022 hasta el 29/04/2023. Soporte de pago: Dentro de la garantía se evidencia el pago de la prima correspondiente el día 22 de diciembre de 2022.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.10.	20 - 23	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	100 - 103	CUMPLE	Certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica (HUGO FERNANDO SUAREZ FIGUEROA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.169.637, T.P 79365-T), fecha 22 de diciembre de 2022.

				De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (12/10/2022).
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto	2.1.1.12.	5 - 6	<u>NO CUMPLE</u>	<p>GUSTAVO PEREZ MARIÑO, quien firma como representante del proponente plural, acredita su calidad de Ingeniero en Transporte y Vías, aporta matrícula profesional No. 15219-09933 y certificado de vigencia del Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia del 21 de octubre de 2022. NO CUMPLE.</p> <p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p> <p>El proponente no cumple teniendo en cuenta que el requerimiento de titulación corresponde a las profesiones de Ingeniería Civil o Arquitectura, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.1.12 de los Términos de Referencia, el cual establece lo siguiente:</p> <p><i>“En consonancia con las normas vigentes y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de las profesiones, la persona natural o jurídica que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal) deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente, según corresponda, el cual se debe encontrar vigente. El evaluador designado por Findeter en calidad de Fideicomitente de la CONTRATANTE al momento de la verificación podrá consultar el certificado de vigencia de la matrícula profesional en el COPNIA o en las bases de datos a las cuales pueda tener acceso sin restricción alguna.”</i></p>
Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Código: CON-FO-010
Versión: 2
Fecha de aprobación:
30-Jun-2022
Clasificación: Pública

Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.15	24 - 94	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 22/09/2022, Se consulta el RUES, fecha 27 de diciembre de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 27 de diciembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduoccidente: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidupopular: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA”.

PROPONENTE No. 9 CONSORCIO NEO-ARM

Representante **WILLIAM FERNANDO PEDRAZA JARAMILLO**
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 94.330.138 (Principal)
JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS
No. IDENTIFICACIÓN CC. 1.121.844.182 (Suplente)

Conformado por:

Integrante No. 1

NEOINGENIERIA P&T S.A.S. BIC

No. IDENTIFICACIÓN Nit. **900.416.822-9**

Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal: **WILLIAM FERNANDO PEDRAZA JARAMILLO**

No. IDENTIFICACIÓN CC. No. **94.330.138**

Integrante No. 2

ARM CONSULTING S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. **822.007.239-7**

Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal: **JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS**

No. IDENTIFICACIÓN CC. No. **1.121.844.182**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrita por WILLIAM FERNANDO PEDRAZA JARAMILLO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 94.330.138, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 14 – 21 Integrante 2 11 – 12 y 23 - 27	CUMPLE	<p>Integrante 1. Nombre: NEOINGENIERIA P&T S.A.S. BIC Fecha de expedición del certificado: 12 de diciembre de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado de fecha 22 de febrero de 2011, inscrito el 25 de febrero de 2011. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2. Nombre: ARM CONSULTING S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 04 de diciembre de 2022 Domicilio: Castilla La Nueva Término de Constitución: Escritura Pública No. 493 del 27 de febrero de 2004, inscrita el 09 de marzo de 2004. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Tiene restricciones de contratación por razón de la cuantía de contratos que no excedan de \$200.000.000. Allega el Acta No. GE-271-22 del 17 de diciembre de 2022 de sesión</p>

				<p>extraordinaria de la Asamblea de Accionistas, donde se autoriza al representante legal para participar en la presente convocatoria y suscribir el contrato en caso de salir favorecidos. Revisor Fiscal: Emma Catalina Piza Rosas. C.C. 52.499.361. T.P. 123137-T.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	8 – 9	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 19 de diciembre de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: 50% y 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 29 Integrante 2 30	CUMPLE	<p>Aporta documentos de identificación del representante legal y de los representantes de los integrantes del proponente plural.</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	Integrante 1 32 y 34 Integrante 2 33 y 35	CUMPLE	<p>Aporta certificados de fecha 21 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes fiscales el día 28 de diciembre de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	Integrante 1 37 y 39 Integrante 2 38 y 40	CUMPLE	<p>Aporta certificados de fecha 21 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes disciplinarios el día 28 de diciembre de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes.</p>

Constancia Judiciales	Antecedentes	2.1.1.8.	Integrante 1 45 Integrante 2 46	CUMPLE	<p>Aporta certificado de fecha 21 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes judiciales el día 28 de diciembre de 2022.</p> <p>No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p>
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC		2.1.1.8.	Integrante 1 42 Integrante 2 43	CUMPLE	<p>Aporta certificado de fecha 21 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta el Registro de Medidas Correctivas el día 28 de diciembre de 2022.</p> <p>No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.</p>
Garantía de seriedad de la oferta		2.1.1.9.	48 – 49	<u>NO CUMPLE</u>	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101395802 Tomador: CONSORCIO NEO-ARM. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$28.438.497,00. Vigencia de los amparos: Desde el 22/12/2022 hasta el 22/05/2023. Soporte de pago: No allega soporte de pago de la prima correspondiente. NO CUMPLE.</p>

				<u>NO CUMPLE</u>
				<p>El proponente no allegó el soporte de pago de la prima correspondiente, conforme con lo establecido en la Nota 2 del numeral 2.1.1.8 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA” del Subcapítulo II del Capítulo II de los Términos de Referencia, el cual expresa:</p> <p><i>“NOTA 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago.”</i></p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 51 - 55 Integrante2 57 - 60	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 62 Integrante2 69 - 72	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por WILLIAM FERNANDO PEDRAZA JARAMILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.330.138, en calidad de representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Integrante 2: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por EMMA CATALINA PIZA ROSAS, identificada con CC 52.499.361 y T.P. 123137-T, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica, de quien se allega cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el 10 de noviembre de 2022.</p>
				El representante legal del proponente, WILLIAM FERNANDO PEDRAZA JARAMILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía

<p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</p>	<p>2.1.1.12.</p>	<p>74</p>	<p><u>NO CUMPLE</u></p>	<p>No. 94.330.138, acredita ser Ingeniero Civil, de quien se aporta Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería el día 21 de diciembre de 2022. NO CUMPLE</p> <p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p> <p>El proponente debe subsanar allegando la copia de la matrícula profesional del representante legal que acredita ser Ingeniero Civil, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1.12 de los Términos de Referencia, el cual expresa lo siguiente:</p> <p><i>“En consonancia con las normas vigentes y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de las profesiones, la persona natural o jurídica que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal) deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual <u>deberá adjuntar copia de su matrícula profesional</u> y del certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente, según corresponda, el cual se debe encontrar vigente. El evaluador designado por Findeter en calidad de Fideicomitente de la CONTRATANTE al momento de la verificación podrá consultar el certificado de vigencia de la matrícula profesional en el COPNIA o en las bases de datos a las cuales pueda tener acceso sin restricción alguna.”</i></p>
<p>Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.13</p>	<p>No aplica</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>No aplica</p>
<p>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</p>	<p>2.1.1.14</p>	<p>No aplica</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>No aplica</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.1.15</p>	<p>Integrante 1 No aporta Integrante2 218 - 435</p>	<p>VERIFICADO</p>	<p>Integrante 1: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 28 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.</p>

				Integrante 2: Aporta RUP de fecha 02 de diciembre de 2022. Se consulta el RUES el día 28 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impidan contratar. Consulta de fecha 28 de diciembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO NEO-ARM, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURIDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduoccidente: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidupopular: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022**

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA”.

PROPONENTE No. 10 CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022

Representante **MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ**
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.049.625.075 (Principal)
JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 91.489.818 (Suplente)

Conformado por:

Integrante No. 1

BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.779.202-1

Porcentaje de Participación: 60%

Representante legal: **MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ**

No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.049.625.075

Integrante No. 2

JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS

No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 91.489.818

Porcentaje de Participación: 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrita por LUIS ALEJANDRO GONZALEZ

<p>Carta de presentación de la propuesta</p>	<p>Formato 1 2.1.1.1</p>	<p>4 - 6</p>	<p><u>NO CUMPLE</u></p>	<p>CAMARGO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.070.003, en calidad de representante del proponente plural.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>El proponente DEBE SUBSANAR su propuesta aportando la Carta de Presentación de la Oferta allegada al proceso de selección, en la que se incluyan las manifestaciones establecidas en los numerales 09, 13, 14, 15, 16 y 19 del Formato 1 – Carta de Presentación de la Propuesta, así:</p> <p>“FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (...)</p> <p><i>En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante</i></p> <p><i>En mi calidad de proponente declaro:</i></p> <p>(...)</p> <p>9.. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que:</p> <p>- No he tenido relaciones comerciales con el ejecutor del proyecto objeto de interventoría en los últimos tres (3) años he tenido las siguientes relaciones</p>
---	------------------------------	--------------	--------------------------------	---

			<p><i>comerciales con el ejecutor del proyecto objeto de interventoría en los últimos tres (3) años</i></p> <p><i>- En caso de no conocerse el ejecutor del proyecto al momento de presentar la presente carta, me comprometo a actualizar esta información una vez se conozca informando las relaciones que haya tenido en los últimos tres (3) años con el ejecutor o los integrantes del consorcio o unión temporal según corresponda.</i></p> <p>13. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.</p> <p>14. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.</p> <p>15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.</p> <p>16. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.</p>
--	--	--	---

				<p>19. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el Formato No. 6-AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (...).”</p> <p>Por otra parte, se sugiere al proponente que la Carta de presentación de la oferta, en lo sucesivo, contenga todas las condiciones allí previstas, del Formato 1 de los Términos de referencia.</p>
Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	<p>Integrante 1 13 – 18</p> <p>Integrante 2 No aplica</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1. Nombre: BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 28 de noviembre de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado de fecha 03 de octubre de 2014, inscrito el 08 de octubre de 2014. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2. No aplica.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	10 – 11	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 19 de diciembre de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Cajicá.</p>

				<p>Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: 60% y 40%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 21 Integrante 2 19	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	Integrante 1 24 - 25 Integrante 2 23	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 17 de noviembre y 16 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes fiscales el día 28 de diciembre de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	Integrante 1 27 y 29 Integrante 2 28	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 17 de noviembre y 16 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes disciplinarios el día 28 de diciembre de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	Integrante 1 32 Integrante 2 No aporta	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 17 de noviembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes judiciales el día 28 de diciembre de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	Integrante 1 No aporta Integrante 2 31	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 16 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta el Registro de Medidas Correctivas el día 28 de diciembre de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 22 de diciembre de 2022 Hasta: mínimo 22 de abril de 2023.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$284.384.970,00) 10% \$28.438.497,0</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>34 – 44</p>	<p><u>NO CUMPLE</u></p>	<p>Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 100238961 Certificado No. 71461820 Tomador: CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. NO CUMPLE Valor asegurado: \$28.438.498,00. Vigencia de los amparos: Desde el 22/12/2022 hasta el 22/05/2023. Soporte de pago: Se evidencia el pago de la prima correspondiente de fecha 22 de diciembre de 2022.</p> <p style="text-align: center;"><u>NO CUMPLE</u></p> <p>El proponente debe subsanar allegando anexo modificadorio de la garantía, a través del cual se enuncien de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.9 de los términos de referencia, el cual señala lo siguiente:</p>
--	-----------------	----------------	--------------------------------	--

				<p>"3. Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato."</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 46 Integrante2 47 - 48	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 51 Integrante2 53	<u>NO CUMPLE</u>	<p>Integrante 1: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ, identificado con CC 1.049.636.684, en calidad de representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Integrante 2: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS, identificado con CC 91.489.818, en calidad de persona natural. NO CUMPLE</p> <p style="text-align: center;"><u>NO CUMPLE</u></p> <p>Si bien el integrante 2 "JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS" allegó el certificado de pago aportes parafiscales y sistema general de seguridad social, en este solamente manifestó que para acreditar</p>

				<p>el cumplimiento de esta obligación aportaba la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredita que se encuentra vinculado bajo la modalidad de Cotizante, sin embargo, no estableció el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) si a ello hubiere lugar, o la debida manifestación en caso de que NO se encuentre obligado al pago de seguridad social y aportes parafiscales.</p> <p>Por tanto, se requiere al proponente que allegue este certificado, realizando la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda, según sea su caso, teniendo presente las opciones establecidas en el Formato 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de los términos de referencia de la convocatoria, lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.13	7 - 8	CUMPLE	La oferta es abonada por SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.356.517, quien acredita ser Ingeniero Civil, de quien se aporta matrícula profesional No. 25202-27988 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería el día 22 de diciembre de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	Integrante 1 56 - 137 Integrante2 139 - 216	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 28 de noviembre de 2022. Se consulta el RUES el día 28 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 2
Fecha de aprobación:
30-Jun-2022
Clasificación: Pública

				Integrante 2: Aporta RUP de fecha 15 de diciembre de 2022. Se consulta el RUES el día 28 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impidan contratar. Consulta de fecha 28 de diciembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduoccidente: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidupopular: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	26/12/2022	Convocatoria:	PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022	Presupuesto:	\$ 284.384.970	Municipio:	PITALITO- HUILA	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	CONSORCIO DEPORTIVO CRP			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	CRP CONSULTORES SAS			Nit 1:	900502499-0			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA			Nit 2:	8746699-9			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CRP CONSULTORES SAS	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	0	0	
Fecha Carta CC:		14-dic-22			
Monto Carta CC:		\$ 56.876.994			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	CRP CONSULTORES SAS	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$56.876.994,00)M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						La entidad bancaria confirmó el cupo mediante correo electrónico de fecha 27-dic-22

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 56.876.994	\$ 56.876.994	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
26/12/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022	\$ 284.384.970	PITALITO- HUILA	2
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO		10.549.160-4	P. Natural	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO		10.549.160-4	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	0	0	0	
Fecha Carta CC:	19-dic-22				
Monto Carta CC:	\$ 186.600.000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%				

	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$56.876.994,00)M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La entidad bancaria confirmó el cupo mediante correo electrónico de fecha 27-dic-22	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 186.600.000	\$ 56.876.994	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	26/12/2022	Convocatoria:	PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022	Presupuesto:	\$ 284.384.970	Municipio:	PITALITO- HUILA	No. Carpeta:	3
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTER POLIDEPORTIVO J&C				Nit:				
Integrante 1:	JET INGENIERIA S.A.S				Nit 1:	802.024.876 - 8			
Integrante 2:	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.				Nit 2:	901427201-6			
Integrante 3:					Nit 3:				
Integrante 4:					Nit 4:				
Integrante 5:					Nit 5:				
Tipo Proponente:	Consortio				Part. (%) 1:	70%			
Int 1:	Nacional				Part. (%) 2:	30%			
Int 2:	Nacional				Part. (%) 3:				
Int 3:					Part. (%) 4:				
Int 4:					Part. (%) 5:				
Int 5:									

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JET INGENIERIA S.A.S	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	20-dic-22				
Monto Carta CC:	\$ 56.876.994				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	70%	30%			

	JET INGENIERIA S.A.S	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$56.876.994,00)M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						La entidad bancaria confirmó el cupo mediante correo electrónico de fecha 27-dic-22

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 56.876.994	\$ 56.876.994	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;">26/12/2022</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;">PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;">\$ 284.384.970</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;">PITALITO- HUILA</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 20px; font-size: 24px;">4</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;">PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;">900426155-7</div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;">P. Jurídica</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;">PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS</div>	Nit 1: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;">900426155-7</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;">100%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;">Nacional</div>	
Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;"></div>	Nit 2: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;"></div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;"></div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;"></div>	
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;"></div>	Nit 3: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;"></div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;"></div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;"></div>	
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;"></div>	Nit 4: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;"></div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;"></div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;"></div>	
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;"></div>	Nit 5: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;"></div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;"></div>	Int-5: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;"></div>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	20-dic-22				
Monto Carta CC:	\$ 56.876.994				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					Incumplimiento del Subnumeral 8 del Numeral 2.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO, que indica lo siguiente: "Si la entidad financiera le establece una vigencia a la carta cupo de crédito, el proponente deberá garantizar que la misma se mantenga vigente hasta la fecha de adjudicación de la convocatoria, sea esta fecha la inicialmente prevista en el cronograma o la fecha modificada mediante adenda". La certificación de cupo de crédito que aportó el proponente expedida por Bancolombia, tiene "vigencia hasta el 5 de enero de 2023"; por lo tanto, la aprobación de este cupo de crédito no se encontrará vigente hasta la fecha de adjudicación que de acuerdo con el cronograma del proceso es el 10 de enero de 2023. Se solicita la subsanación correspondiente ampliando la vigencia del cupo	
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$56.876.994,00)M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 56.876.994	\$ 56.876.994	CUMPLE

NO CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	26/12/2022	Convocatoria:	PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022	Presupuesto:	\$ 284.384.970	Municipio:	PITALITO- HUILA	No. Carpeta:	5
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTERCONSULTORES			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	GORDILLO & ASOCIADOS SAS			Nit 1:	900581578-1			Part. (%) 1:	70%
Integrante 2:	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO			Nit 2:	19287455-9			Part. (%) 2:	30%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GORDILLO & ASOCIADOS SAS	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO	0	0	
Fecha Carta CC:		20-dic-22			
Monto Carta CC:		\$ 100.000.000			
Expedida por:		BANCO DE BOGOTÁ			
Part. (%)	70%	30%			

	GORDILLO & ASOCIADOS SAS	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$56.876.994,00)M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						La entidad bancaria confirmó el cupo mediante correo electrónico de fecha 28-dic-22

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 56.876.994	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
27/12/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022	\$ 284.384.970	PITALITO- HUILA	6
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO SR 2023			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	19.172.715	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
SEIING SAS	900208425-6	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	SEIING SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		16-dic-22			
Monto Carta CC:		\$ 60.000.000			
Expedida por:		BANCO DE OCCIDENTE			
Part. (%)	50%	50%			

	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	SEIING SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$56.876.994,00)M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						La entidad bancaria confirmó el cupo mediante correo electrónico de fecha 27-dic-22

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 60.000.000	\$ 56.876.994	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
27/12/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022	\$ 284.384.970	PITALITO- HUILA	7
Nombre Proponente:	CONSORCIO AJ HUILA		Tipo Proponente:	
			Consortio	
Integrante 1:	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	901272510-1	60%	Nacional
Integrante 3:	LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 4:		91.514.205	30%	Nacional
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		1.098.704.765	10%	Nacional
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ	0	
Fecha Carta CC:		21-dic-22			
Monto Carta CC:		\$ 142.900.000			
Expedida por:		DAVIVIENDA			
Part. (%)	60%	30%	10%		

	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$56.876.994,00)M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						La entidad bancaria confirmó el cupo mediante correo electrónico de fecha 28-dic-22

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 142.900.000	\$ 56.876.994	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
27/12/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022	\$ 284.384.970	PITALITO- HUILA	8
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S		820000836-5	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S		820000836-5	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	21-dic-22				
Monto Carta CC:	\$ 56.876.994				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$56.876.994,00)M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La entidad bancaria confirmó el cupo mediante correo electrónico de fecha 27-dic-22	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 56.876.994	\$ 56.876.994	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
27/12/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022	\$ 284.384.970	PITALITO- HUILA	9
Nombre Proponente:	CONSORCIO NEO-ARM		Tipo Proponente:	
			Consortio	
Integrante 1:	ARM CONSULTING S.A.S	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	NEOINGENIERIA P&T S.A.S BIC	822007239-7	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 4:		900416822-9	50%	Nacional
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARM CONSULTING S.A.S	NEOINGENIERIA P&T S.A.S BIC	0	0	
Fecha Carta CC:		16-dic-22			
Monto Carta CC:		\$ 56.876.994			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	ARM CONSULTING S.A.S	NEOINGENIERIA P&T S.A.S BIC	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$56.876.994,00)M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						La entidad bancaria confirmó el cupo mediante correo electrónico de fecha 27-dic-22

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 56.876.994	\$ 56.876.994	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
27/12/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022	\$ 284.384.970	PITALITO- HUILA	10
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	900779202-1	60%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS	91.489.818	40%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS	0	0	
Fecha Carta CC:	19-dic-22				
Monto Carta CC:	\$ 60.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	60%	40%			

	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$56.876.994,00)/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						La entidad bancaria confirmó el cupo mediante correo electrónico de fecha 27-dic-22

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 60.000.000	\$ 56.876.994	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".				
Fecha de diligenciamiento:	23/12/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CONSORCIO DEPORTIVO CRP				
Representante Legal:	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA C.C.: 8.746.699				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CRP CONSULTORES SAS	900.502.499-0	50,00%	NO	
2	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	8.746.699	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	2050358.	239,64	SI
			040-2007.	287,87	
			2070025.	451,83	
			TOTAL	979,54	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.7 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	040-2007.	287,87	SI
TOTAL			287,87		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.998 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del del contrato.					
NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.					
NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, polígonos.					
NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf)					
NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
NOTA 7: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.					
NOTA 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas. Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 284.384.970,00	Pesos		
		426,58	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		199,07	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>2050358.</u>										
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTADIO LIBERTAD DE PASTO, NARIÑO – CONSTRUCCIÓN DE LA TRIBUNA NORTE.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17/10/2005</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td><u>239.84</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	17/10/2005	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>239.84</u>		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
17/10/2005	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>239.84</u>										
	b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 304.993.116,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	799,46											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	239,84											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>COPIA DEL CONTRATO debidamente suscrito y prorrogas. ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes. CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											
Contrato 2: No		<u>040-2007.</u>										
Objeto:		INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11/03/2009</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td><u>287.87</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	11/03/2009	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>287.87</u>		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
11/03/2009	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>287.87</u>										
	b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 286.083.705,40											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	575,74											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	287,87											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>COPIA DEL CONTRATO debidamente suscrito. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes. ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el DEPARTAMENTO DEL CESAR debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el DEPARTAMENTO DEL CESAR debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											

Contrato 3: No		2070025.									
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA TRIBUNA ORIENTE Y OCCIDENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA TRIBUNA SUR DEL ESTADIO LIBERTAD DE SAN JUAN DE PASTO.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>22/12/2007</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>451,83</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>451,83</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	22/12/2007	a. (1.5 veces el valor del PE)	451,83		b. (0.7 veces el valor del PE)	451,83	
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
22/12/2007	a. (1.5 veces el valor del PE)	451,83									
	b. (0.7 veces el valor del PE)	451,83									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 391.920.500,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	903,67										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	451,83										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>50,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>COPIA DEL CONTRATO debidamente suscrito y prorrogas.</p> <p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y área construida de 2.950 m2 (1.475,00 m2 afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato)</p> <p>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".				
Fecha de diligenciamiento:	23/12/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	4				
Proponente:	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.				
Representante Legal:	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN C.C.: 74.082.238				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	10.549.160	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	925-2011. 091/01. 0148/01. 0088/01. 004/01. TOTAL	274,29 255,77 194,28 171,83 119,24 1015,41	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.7 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	925-2011. TOTAL	274,29 274,29	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.998 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.					
NOTA 2 : Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, polígonos.					
NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11/titulo-k-nsr-100.pdf)					
NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
NOTA 7: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.					
NOTA 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas. Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adiciónen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$	284.384.970,00	Pesos	
			426,58	SMMLV	
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)			199,07	SMMLV	

Contrato 1: No		<u>925-2011.</u>	
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE ATLETISMO DE SANTANDER DE QUILICHAO COMO SUBSEDE DE LOS JUEGOS NACIONALES 2012.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	1/07/2013	a. (1.5 veces el valor del PE)	274,29
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 323.382.400,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	274,29
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	548,57		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	274,29		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:			
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA , debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación y valor ejecutado. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.			
Contrato 2: No		<u>091/01.</u>	
Objeto:		INTERVENTORÍA UN CENTRO CULTURAL Y POLIDEPORTIVO TIPO B EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	15/12/2002	a. (1.5 veces el valor del PE)	255,77
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 79.033.556,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	255,77		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	255,77		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:			
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO - SECAB, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO - SECAB, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.			

Contrato 3: No	<u>0148/01.</u>											
Objeto:	INTERVENTORIA UN CENTRO CULTURAL Y POLIDEPORTIVO TIPO B EN EL MUNICIPIO DE INZA DEPARTAMENTO DEL CAUCA.											
Fecha de terminación	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">8/11/2002</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">194,28</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	8/11/2002	a. (1.5 veces el valor del PE)	194,28		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
8/11/2002	a. (1.5 veces el valor del PE)	194,28										
	b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 60.032.610											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	194,28											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	194,28											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO - SECAB, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											
Contrato 4: No	<u>0088/01.</u>											
Objeto:	INTERVENTORIA UN CENTRO CULTURAL Y POLIDEPORTIVO TIPO B EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA.											
Fecha de terminación	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">26/10/2002</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">171,83</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	26/10/2002	a. (1.5 veces el valor del PE)	171,83		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
26/10/2002	a. (1.5 veces el valor del PE)	171,83										
	b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 53.096.610											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	171,83											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	171,83											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO - SECAB, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA emitido por la SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO - SECAB, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											

Contrato 5: No	<u>004/01.</u>								
Objeto:	INTERVENTORÍA UN CENTRO CULTURAL Y POLIDEPORTIVO TIPO B EN EL MUNICIPIO DE ALMAGUER DEPARTAMENTO DEL CAUCA.								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 22/03/2002	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>119,24</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>119,24</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>119,24</u>								
b. (0.7 veces el valor del PE)									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 36.845.196								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	119,24								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	119,24								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO - SECAB, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO - SECAB, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>								
Observación general:	<p>Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, NOTA 7, que establece lo siguiente:</p> <p>De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.</p> <p>Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adición o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.</p> <p>Por lo anterior y dado que el proponente aportó el RUP con lo cual se acreditó la condición de MIPYME, se realiza la verificación de orden técnico de los 5 contratos relacionados en el formato 3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA aportado por el interesado con su propuesta.</p> <p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>								

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".				
Fecha de diligenciamiento:	23/12/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	3				
Proponente:	CONSORCIO INTER POLIDEPORTIVO J&C				
Representante Legal:	RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ C.C.: 1.045.706.828				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	JET INGENIERIA S.A.S.	802.024.876 – 8	70,00%	SI	
2	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.	901427201-6	30,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	0108-2017-000062.	961,30	SI
			014-2014.	299,60	
			CM-2014-0492.	245,83	
			TOTAL	1506,73	
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.7 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	0108-2017-000062.	961,30	SI	
		TOTAL	961,30		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.998 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.					
NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, polígonos.					
NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf)					
NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
NOTA 7: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.					
NOTA 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas. Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adiciónen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 284.384.970,00	Pesos		
		426,58	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		199,07	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>0108-2017-000062.</u>										
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y/O CANCHAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25/09/2018</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>961,30</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>961,30</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	25/09/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	961,30		b. (0.7 veces el valor del PE)	961,30		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
25/09/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	961,30										
	b. (0.7 veces el valor del PE)	961,30										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 938.758.632,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1201,62											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	961,30											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje de Participación</th> <th>Integrante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje de Participación	Integrante	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		JET INGENIERIA S.A.S.					
Porcentaje de Participación	Integrante											
80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación y actividades ejecutadas.</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito.</p> <p>ACTA DE ENTREGA DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito.</p> <p>ACTA DE RECIBO PARCIAL N°3 Y FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito.</p> <p>ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "INTERVENTORÍA A ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 3.000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Así las cosas, se procedió a verificar el área intervenida en interventoría a construcción o ampliación, siendo mayor a la requerida luego de afectarlo por el porcentaje de participación para tomar en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Por lo anterior, es posible tomar en cuenta el presente contrato para la acreditación de la experiencia específica.</p>											
Contrato 2: No		<u>014-2014.</u>										
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2014, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA FASE I DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ - CUNDINAMARCA.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15/08/2015</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>299,60</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	15/08/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	299,60		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
15/08/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	299,60										
	b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 194.999.364,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	302,63											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	299,60											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje de Participación</th> <th>Integrante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>99,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje de Participación	Integrante	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.					
Porcentaje de Participación	Integrante											
99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ debidamente suscrito.</p> <p>DOCUMENTO DE UNION TEMPORAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											

Contrato 3: No		<u>CM-2014-0492</u>									
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO Y PREPARACIÓN FÍSICA "CAPF".									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29/12/2015</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td><u>245,83</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	29/12/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>245,83</u>		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
29/12/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>245,83</u>									
	b. (0.7 veces el valor del PE)										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 159.999.254										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	248,31										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	245,83										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>99,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>DOCUMENTO DE UNION TEMPORAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>ACTA DE PAGO PARCIAL 6 DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito. En donde se evidencian las actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".				
Fecha de diligenciamiento:	23/12/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	4				
Proponente:	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.				
Representante Legal:	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN C.C.: 74.082.238				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	900.426.155-7	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	CM-2013-0399.	124,19	SI
			014-2014.	299,60	
			CM-2014-0492.	245,83	
TOTAL			669,62		
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.7 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	014-2014.	299,60	SI	
		TOTAL		299,60	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.998 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.					
NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, polígonos.					
NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/ldrd/sites/default/files/imagenes/11/titulo-k-nsr-100.pdf)					
NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
NOTA 7: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.					
NOTA 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas. Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.					
Presupuesto Estimado PE - Total		284.384.970,00		Pesos	
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		426,58		SMMLV	
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		199,07		SMMLV	

Contrato 1: No	<u>CM-2013-0399.</u>										
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA AUTOPORTANTE Y GRADERÍAS, BATERÍA SANITARIA Y CAMERINOS DE LA CANCHA AUXILIAR DEL COLISEO MUNICIPAL DE SOPÓ.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20/10/2014</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	20/10/2014	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>124,19</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	124,19	b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
20/10/2014											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	124,19										
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 89.999.999,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	146,10										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	124,19										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>85,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	85,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	85,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA debidamente suscrito</p> <p>DOCUMENTO DE UNION TEMPORAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Contrato 2: No	<u>014-2014.</u>										
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2014, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA FASE I DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ - CUNDINAMARCA.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15/08/2015</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	15/08/2015	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>299,60</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>299,60</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	299,60	b. (0.7 veces el valor del PE)	299,60	
Día/Mes/Año											
15/08/2015											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	299,60										
b. (0.7 veces el valor del PE)	299,60										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 194.999.364,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	302,63										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	299,60										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>99,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ debidamente suscrito.</p> <p>DOCUMENTO DE UNION TEMPORAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										

Contrato 3: No		<u>CM-2014-0492</u>									
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO Y PREPARACIÓN FÍSICA "CAPF".									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29/12/2015</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td><u>245,83</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	29/12/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>245,83</u>		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
29/12/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>245,83</u>									
	b. (0.7 veces el valor del PE)										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 159.999.254										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	248,31										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	245,83										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>99,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>DOCUMENTO DE UNION TEMPORAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>ACTA DE PAGO PARCIAL 6 DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito. En donde se evidencian las actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".
Fecha de diligenciamiento:	26/12/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERCONSULTORES</u>
Representante Legal:	OSCAR G. GORDILLO GUERRERO C.C.: 19.287.455

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GORDILLO & ASOCIADOS SAS	900.581.578-1	70,00%	SI
2	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO.	19.287.455	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	266 DE 2014 294 DE 2014 020 DE 2013 TOTAL	0,00 110,74 343,42 454,16	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	020 DE 2013 TOTAL	343,42 343,42	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1998 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

Nota 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos y polígonos.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sito/ldrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 7: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adiciónen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 284.384.970,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	426,58	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	199,07	SMMLV

Contrato 1: No	266 DE 2014		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCENARIOS MULTIPROPOSITO EN LOS MUNICIPIOS DE EL BAGRE Y VEGACHI		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 30/01/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 100.230.913,60	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>GORDILLO & ASOCIADOS SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-CERTIFICACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA emitido por INDEPORTES ANTIOQUIA como entidad contratante y debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a la persona jurídica GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S. Teniendo en cuenta que el alcance del contrato es la construcción de placa multipropósito, urbanismos de conexión, pista perimetral de trolf y un gimnasio al aire libre, por lo cual este contrato no es posible tenerlo en cuenta para efectos de evaluación, ya que se enmarca dentro de las excepciones establecidas en la Nota 2 de la definición establecida en los términos de referencia del numeral 2.1.3.1 "EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE" que indica:</p> <p><i>ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.</i></p> <p><u>Nota 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos y polígonos.</u> subrayado fuera de texto</p>		
Contrato 2: No	294 DE 2014		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA CONSTRUCCION DEL PATINODROMO Y GRADERIAS EN LA UNIDAD DEPORTIVA DEL BARRIO ARABIA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 29/03/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 71.355.398,80	a. (1.5 veces el valor del PE)	110,74
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	110,74	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	110,74		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>GORDILLO & ASOCIADOS SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA debidamente suscrito, emitido por INDEPORTES ANTIOQUIA como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a la persona jurídica GORDILLO & ASOCIADOS SAS. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 110,74 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 3: No	020 DE 2013		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DEL ESTADIO DE FÚTBOL JORGE ELIECER GAITAM DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	30/12/2013	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>343,42</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 202.447.956	b. (0.7 veces el valor del PE)	343,42
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	343,42		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	343,42		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA debidamente suscrito, emitido por INDEPORTES ANTIOQUIA como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a la persona natural OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 343,42 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".
Fecha de diligenciamiento:	26/12/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO SR 2023
Representante Legal:	Luis Alejandro González Camargo C.C.: 80.070.003

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	19.172.715	50,00%	SI
2	SEING SAS	900.208.425-6	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	CM-2017-0462 125 DE 2015 TOTAL	537.52 0,00 537.52	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	CM-2017-0462 TOTAL	537.52 537.52	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1998 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

Nota 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos y polígonos.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 7: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adiciónen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición sólo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$	284.384.970,00	Pesos
		426,58	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		199,07	SMMLV

Contrato 1: No	CM-2017-0462
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES ESCENARIOS COMUNITARIOS INTEGRALES (ECI) EN LOS SECTORES DE SAN GABRIEL, CHUSCAL Y BRICENO DEL MUNICIPIO DE SOPO

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	17/04/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	445.126.296,33	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>537,52</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		537,52	b. (0.7 veces el valor del PE)	537,52
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		537,52		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SEIING SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación sin foliar para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS como entidad contratante. - ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA debidamente suscrito. - ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA debidamente suscrito. <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 537,52 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			

Contrato 2: No	125 DE 2015
Objeto:	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS PARA LOS POLIDEPORTIVOS EN LAS VEREDAS DE PRIMAVERA, ESPINAL, ENCENILLOS, MESETA, LAUREL, MESAGRANDE, SAN MARCOS LAS MESAS Y NARANJAL DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL CUNDINAMARCA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/12/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	95.351.200,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SEIING SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación sin foliar para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAYABETAL CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA como entidad contratante. - ACTA DE TERMINACION Y DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA debidamente suscrito. <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA. Teniendo en cuenta que no es posible evidenciar en la documentación aportada el alcance de las actividades ejecutadas del contrato para tener claridad frente a si se realiza la construcción de una obra nueva o sobre un escenario deportivo existente , por tanto no es posible tomar en cuenta el presente contrato para efectos de evaluación.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.
-----------------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".
Fecha de diligenciamiento:	26/12/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO AJ HUILA
Representante Legal:	LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ C.C.: 1.098.704.765

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	901272510-1	60,00%	SI
2	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205.	30,00%	SI
3	LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ	1.098.704.765	10,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV		100 DE 2019 1398-13 TOTAL	0,00 0,00 0,00
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.		100 DE 2019 TOTAL	0,00 0,00	NO

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1998 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

Nota 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos y polígonos.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sito/ldr/d/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

Nota 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 7: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Nota 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas. Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adiciónen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 284.384.970,00	Pesos
	426,58	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	199,07	SMMLV

Contrato 1: No	100 DE 2019
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS ESPACIOS RECREODEPORTIVOS, COMERCIO, LUDOTECA EN LA URBANIZACIÓN NORTE CLUB TIBURONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	2/09/2020	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	236.714.501,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO ESPACIOS TIBURONES 2019 JUAN CARLOS JAIMES ACERO 10% EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S 90%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO ESPACIOS TIBURONES 2019, debidamente suscrito por las partes. - CERTIFICACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, documento emitido por el INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA como entidad contratante, debidamente suscrito, en la que se acredita: Numero de contrato, objeto, Contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado. - ACTA DE RECIBO FINAL del contrato de obra objeto del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en donde se acredita <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de " CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA COMERCIO Y ADECUACION DE UNA LUDOTECA", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia respecto a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1998 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Teniendo en cuenta que con la documentación aportada se evidencia el área construida de escenarios deportivos igual a 1.780,92 m2, este siendo inferior al requerido, razón por la cual no es posible tener en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Por lo anterior, se le solicita al proponente presentar documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica en donde se evidencien los montos asociados únicamente a las actividades de Construcción de Escenarios Deportivos para así tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.</p>			

Contrato 2: No	1398-13
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION FASE II REMODELACION E INNOVACION DEL COLISEO LUIS F CASTELLANOS DE BARRANCABERMEJA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	6/05/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, documento emitido por el MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA como entidad contratante, debidamente suscrito, en la que se acredita: Numero de contrato, objeto, Contratista JUAN CARLOS JAIMES ACERO, fecha de terminación, valor total ejecutado. - ACTA DE RECIBO FINAL del contrato de obra objeto de la interventoría, debidamente suscrito, en donde se acreditan las actividades y cantidades ejecutadas. <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia respecto a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 682 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Teniendo en cuenta que el área construida es inferior a la requerida, no es posible tener en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Por lo anterior, se le solicita al proponente aportar documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica en donde se evidencien los montos asociados únicamente a las actividades de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, con el fin de tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.</p>			

Observación general: El proponente **NO CUMPLE** con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Y se le requiere subsanar los contratos de orden N°1 y 2.

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **NO HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-4-190-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CÁLAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".
Fecha de diligenciamiento:	26/12/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	8
Proponente:	<u>INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S</u>
Representante Legal:	GUSTAVO PEREZ MARIÑO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S	820000836-5	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE				
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">286-2002</td> <td align="center">320,49</td> </tr> <tr> <td align="center">CM-SIN-0009-2017</td> <td align="center">231,83</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">552,32</td> </tr> </table>	286-2002	320,49	CM-SIN-0009-2017	231,83	TOTAL	552,32
286-2002	320,49								
CM-SIN-0009-2017	231,83								
TOTAL	552,32								
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">286-2002</td> <td align="center">320,49</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">320,49</td> </tr> </table>	286-2002	320,49	TOTAL	320,49	SI		
286-2002	320,49								
TOTAL	320,49								

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1998 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2-Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas, espacios abiertos y polígonos.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idird.gov.co/sitio/idird/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 7: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	284.384.970,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	426.577.455,00	Pesos
		426,58	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	199.069.479,00	Pesos
		199,07	SMMLV

Contrato 1: No	286-2002			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 0123 DE 2002 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA COOPERATIVA CONALDE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE DEPORTES (FASE I) MUNICIPIO DE DUITAMA			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	8/03/2004		a. (1,5 veces el valor del PE)	320,49
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	114.735.401,25	b. (0,7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		320,49		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		320,49		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 286-2002 suscrito con el GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, y valor ejecutado</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 2: No	CM-SIN-0009-2017			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PATINODROMO EUAS OCHOA DAZA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	30/08/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	231,83
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	603.719.347,63	b. (0,7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		772,77		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		231,83		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CM-SIN-0009-2017 suscrito con el GOBERNACIÓN DEL CESAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y alcance de actividades ejecutadas objeto de interventoría (se evidencia actividades de construcción o ampliación)</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto o actividades o alcances diferentes a los requeridos (interventoría a vías, infraestructura educativa, infraestructura hospitalaria, infraestructura de seguridad e infraestructura eléctrica), por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numeral , que establece:</p> <p>"(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1998 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. (...)"</p> <p>Por lo tanto, se procedió a verificar el área construida de escenarios deportivos, evidenciando un área mayor a la requerida, por lo cual es tenido en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-1-190-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CÁLAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".
Fecha de diligenciamiento:	26/12/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	CONSORCIO NEO-ARM
Representante Legal:	WILLIAM FERNANDO PEDRAZZA JARAMILLO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ARM CONSULTING S.A.S	822007239-7	50,00%	SI
2	NEOINGENIERIA P&T S.A.SBIC	900416822 9	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	400-2009 2012-258 TOTAL	4297,16 1522,03 5819,19	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	400-2009 TOTAL	4297,16 4297,16	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1999 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construídos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una infraestructura existente.

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas, espacios abiertos y polígonos.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 7: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Nota 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	284.384.970,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	426.577.455,00	Pesos
		426,58	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	199.069.479,00	Pesos
		199,07	SMMLV

Contrato 1: No	400-2009										
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL AL SEGUNDO SEGMENTO DE OBRAS CONTRATADAS Y POR CONTRATAR POR PARTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15/03/2012</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	15/03/2012	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>4297,16</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	4297,16	b. (0,7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)		
Día/Mes/Año											
15/03/2012											
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)										
a. (1,5 veces el valor del PE)	4297,16										
b. (0,7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.919.595.713,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8681,13										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4297,16										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>49,50%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>ARM CONSULTING S.A.S</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	49,50%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARM CONSULTING S.A.S						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	49,50%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARM CONSULTING S.A.S								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 400-2009 suscrito con el INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato - Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y proyectos a los cuales le realizó la interventoría (se evidencia la interventoría a infraestructura deportiva y recreativa, donde ejecutó construcción de polideportivos, villas olímpicas, complejos deportivos y parques) - Actas de recibo final del contrato de obra objeto de interventoría (para la infraestructura deportiva), debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto o actividades o alcances diferentes a los requeridos (interventoría a vías, infraestructura educativa, infraestructura hospitalaria, infraestructura de seguridad e infraestructura eléctrica), por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numeral , que establece:</p> <p>"(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1416.21 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. (...)"</p> <p>Por lo tanto, se procedió a verificar el área construida de escenarios deportivos, evidenciando un área mayor a la requerida, por lo cual es tenido en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>										

Contrato 2: No	2012-258										
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LOS PROYECTOS ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA UNIDAD DE CASTILLA LA NUEVA - META SECCIÓN SECUNDARIA EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2012501500009 Y PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA - META EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2012501500005										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9/12/2014</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	9/12/2014	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>1522,03</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	1522,03	b. (0,7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)		
Día/Mes/Año											
9/12/2014											
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)										
a. (1,5 veces el valor del PE)	1522,03										
b. (0,7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.339.389.990,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2174,33										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1522,03										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>70,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>ARM CONSULTING S.A.S</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARM CONSULTING S.A.S						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARM CONSULTING S.A.S								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2012-258 suscrito con el MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato - Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado (valor ejecutado interventoría a escenarios deportivos \$ 304.456.900 y área cubierta de escenarios deportivos 2.282,81 m2 - Acta de recibo final del contrato de obra objeto de interventoría (para los escenarios deportivos), debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia construcción y ampliación) <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto o actividades o alcances diferentes a los requeridos (interventoría a biblioparque), por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numeral , que establece:</p> <p>"(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1416.21 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. (...)"</p> <p>Por lo tanto, se procedió a verificar el área construida de escenarios deportivos, evidenciando un área mayor a la requerida, por lo cual es tenido en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO</p>										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-1-190-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CÁLAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITAITO- HUILA".
Fecha de diligenciamiento:	26/12/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022
Representante Legal:	MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	900.779.202-1	60,00%	SI
2	JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS	91489818-8	40,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		109-2018 CMA-2019-01 IMC-056-2019 223-2015 1096-2018 TOTAL	180,71 53,70 26,56 205,58 0,00 466,54
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.		223-2015 TOTAL	205,58 205,58	SI

En los casos en que el contrato aporte objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1998 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas, espacios abiertos y polígonos.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/ldr/sites/default/files/mágenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 7: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	284.384.970,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	426.577.455,00	Pesos
		426,58	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	199.069.479,00	Pesos
		199,07	SMMLV

Contrato 1: No	109-2018		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA No 065 DE 2018 VÍAS RURALES Y URBANAS, No 066 de 2018 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y No 098 ESCENARIOS DEPORTIVOS LOS CUALES EJECUTARÁN EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES DEPARTAMENTO DE SANTANDER – VIGENCIA 2018		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita
	19/09/2019		Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 151.157.979,57		a. (1,5 veces el valor del PE) 180,71
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	182,53		b. (0,7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	180,71		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S. 99%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CMA-2019-01 suscrito con el MUNICIPIO DE CHITARAQUE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia que el alcance del contrato es la construcción de un escenario deportivo, en el cual se realizó toda la construcción desde cimientos, placa, estructura y cubierta)</p> <p>Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		

Contrato 2: No	CMA-2019-01		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EL “CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER SEDE SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE CHITARAQUE, BOYACÁ		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita
	11/12/2020		Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 47.134.651,00		a. (1,5 veces el valor del PE) 53,70
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	53,70		b. (0,7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	53,70		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CMA-2019-01 suscrito con el MUNICIPIO DE CHITARAQUE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia que el alcance del contrato es la construcción de un escenario deportivo, en el cual se realizó toda la construcción desde cimientos, placa, estructura y cubierta)</p> <p>Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		

Contrato 3: No	IMC-056-2019		
Objeto:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL PARQUE BICENTENARIO QUE INCLUYE OBRAS DEPORTIVAS, CANCHA MÚLTIPLE, CERRAMIENTO, GRADERÍA Y OBRAS DE URBANISMO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TIBANA– DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita
	20/12/2019		Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 21.991.200,00		a. (1,5 veces el valor del PE) 26,56
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	26,56		b. (0,7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	26,56		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato IMC-056-2019 suscrito con el MUNICIPIO DE TIBANA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Acta de recibo final del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado</p> <p>Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		

Contrato 4: No	223-2015		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTOR BETANIA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	9/12/2015	a. (1,5 veces el valor del PE)	205,58
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 132.467.128,00	b. (0,7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	205,58		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	205,58		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>JOSE ALBERTO ARIAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 223-2015 suscrito con el INVISBU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado - Acta de recibo final del contrato de obra objeto de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas <p>Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		

Contrato 5: No	1096-2018		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO POLIFUNCIONAL DE INTEGRACIÓN CIUDADANA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL SECTOR SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	24/12/2020	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0,7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 223-2015 suscrito con el INVISBU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "UN BIENESTAR DE ADULTO MAYOR", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1998 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo con la documentación aportada por el proponente no se evidencia el área construida o los montos asociados a la CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO POLIFUNCIONAL DE INTEGRACIÓN CIUDADANA, por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p> <p>Adicionalmente, el contrato fue ejecutado por una UNIÓN TEMPORAL; sin embargo, en los documentos aportados no se evidencia los integrantes y sus correspondientes porcentajes de participación.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación</p>		

Observación general:	<p>Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, NOTA 8, que establece lo siguiente:</p> <p><i>De conformidad con el artículo 3 del decreto 1880 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.</i></p> <p><i>Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.</i></p> <p>Por lo anterior y dado que los integrantes BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S. y JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS (quien tiene una participación dentro del proponente del 60% y 40% respectivamente) aportaron el RUP con lo cual se acreditó la condición de MIPYME, se realiza la verificación de orden técnico de los 5 contratos relacionados en el formato 3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA aportado por el interesado con su propuesta.</p> <p>Por lo tanto, con los CUATRO (4) contratos válidos el proponente CUMPLE con el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia, que establece:</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO</p>
-----------------------------	---